

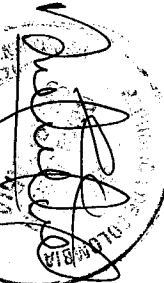


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL Art. 110 del C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	EJECUTANTE	EJECUTADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2015-279	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	JHONATAN MIGUEL ANGEL GIRALDO DIAZ	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS - IRI DE COLOMBIA SAS	ART. 446 CGP	3 DIAS	08/06/2018	13/06/2018

La presente lista se fija hoy siete (07) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 a.m).


DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA